
183. Secretaría de Salud emite aviso preventivo por brote de *Leclercia adecarboxylata*

Se registran 52 casos por infección de esta bacteria en nueve hospitales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



El brote podría estar asociado a contaminación de nutrición parenteral.

Autor
Secretaría de Salud

Fecha de publicación
23 de mayo de 2019

Categoría
Estatat

La Secretaría de Salud informa que el pasado 20 de mayo, los Servicios de Salud del estado de Jalisco reportaron a la Dirección General de Epidemiología, la ocurrencia de infecciones por una enterobacteria oportunista llamada *Leclercia adecarboxylata*, en nueve hospitales de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los casos iniciales fueron de infecciones del torrente sanguíneo (ITS) y, en todos ellos se documentó el antecedente de administración de nutrición parenteral total (NPT).

Ante este hecho, la dependencia emitió un Aviso Preventivo por un brote de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) relacionado a *Leclercia adecarboxylata*, posiblemente por contaminación de nutrición parenteral, para las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Se informa que el 21 de mayo inició la investigación, incluyendo la búsqueda intencionada de casos en hospitales de concentración y el rastreo de muestras provenientes de éstos en laboratorios clínicos.

Hasta el día de hoy, se han identificado 52 casos de ITS en los nueve hospitales, y en todos ellos se ha aislado *Leclercia adecarboxylata* por hemocultivo. No se han registrado defunciones.

Hasta el momento se estima una población expuesta de 204 pacientes hospitalizados desde el 13 de mayo de 2019 y que han usado NPT en los nueve hospitales en los que se han identificado casos de ITS por *Leclercia adecarboxylata*. El tamaño de esta población se revisará periódicamente y se espera que aumente.

De los 52 casos, 48 (92%) se encontraban hospitalizados en las terapias intensivas neonatal y pediátrica. Se han identificado las siguientes condiciones de riesgo: uso de sonda urinaria 18%, ventilación mecánica 69%, catéter central 69% y NPT 100%.

En todos los casos se identificó como proveedor de las bolsas de NPT a la empresa de mezclas parenterales SAFE®, subsidiaria del corporativo PISA® (<http://www.safeph.com.mx/empresa/>).

En el laboratorio de bacteriología del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" se realizó un aislamiento de *Leclercia adecarboxylata* en una muestra de NPT que fue usada en un caso de ITS con hemocultivo positivo a esta bacteria.

Ante la evidencia preliminar sugerente de que la fuente de infección es la contaminación de la nutrición parenteral, el pasado 22 de mayo, en sesión extraordinaria, el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica de Jalisco emitió recomendaciones, entre las que destacan las siguientes:

- Suspender el uso de la NPT proveniente de SAFE en los hospitales del estado.
- Coordinar las acciones de vigilancia epidemiológica y las de verificación sanitaria, a cargo de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Jalisco (COPRISJAL).

La información que se tiene hasta el momento indica que los insumos utilizados en la preparación de las mezclas de NPT por parte de la empresa SAFE® también se distribuyen en otros estados del país, por lo que, de manera conjunta, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) emiten las siguientes recomendaciones:

- La COFEPRIS emite la recomendación de evaluar las alternativas de Nutrición Parenteral Total, y reforzar los controles de calidad acorde con la normatividad vigente, hasta que se confirme la

inocuidad de los productos implicados, para lo cual se llevan a cabo acciones de regulación, control y fomento sanitario, así como las evaluaciones y la trazabilidad de los productos, con total apego a la legislación sanitaria vigente.

- El CONAVE recomienda la búsqueda activa de casos probables de infecciones del torrente sanguíneo (ITS) que presenten signos y síntomas posteriores a la aplicación de NPT, asegurando el estudio clínico-epidemiológico y microbiológico correspondiente, que permita el aislamiento del microorganismo causal, así como el cumplimiento de los lineamientos oficiales para la vigilancia epidemiológica, incluyendo la detección y notificación oportuna de brotes asociados.

Síguenos en

Twitter: [@SSalud_mx](#)

Facebook: [facebook.com/SecretariadeSaludMX](#)

Instagram: [ssalud_mx](#)

Youtube: [Secretaría de Salud México](#)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 